

Santa Patricia De la florida

Abril 2013

Número 1



**Colegio Santa Patricia
de La Florida**

Informativo para padres y apoderados

Queridos mamá y papá:

Iniciamos un nuevo año escolar, y comenzamos una serie de boletines informativos que nos permitirán una mayor cercanía con ustedes, permitiéndonos así comprometernos cada día con la educación de sus hijos e hijas. Tengan por seguro que desde nuestra parte estamos preocupados por brindarles una educación de calidad, y ustedes preocupados de acompañarlos de mejor manera en este proceso de aprendizaje, que les permitirá triunfar en la vida y ser felices.

Un afectuoso saludo,

Manuel Catalán Briones

Director

El Uniforme Escolar

Para ingresar al colegio los alumnos deben vestir el **uniforme completo** que se compone de:

En alumnos: pantalón recto de tela gris (no pitillo), polera blanca del colegio y chaleco verde del colegio, zapatos negros. En invierno Polerón oficial del colegio.

En alumnas: Falda del colegio, con un máximo de cuatro centímetros sobre la rodilla, polera blanca del colegio y chaleco verde del colegio, calcetines grises y zapatos negros. En invierno Polerón oficial del colegio. Se permitirá exclusivamente el uso de pantalón recto de color gris desde el mes de Junio hasta el mes de agosto.

Para Educación Física: Los días que el alumnos realicen educación física deberán asistir con el buzo oficial del establecimiento y zapatillas de color blanco o negras, sin otros colores. Para realizar la clase los alumnos deben usar obligatoriamente la polera gris con el nombre del colegio. El buzo no puede ser ajustado ni modificado en su diseño original, pues es un implemento deportivo para uso exclusivo de la clase de educación física.

Se prohíbe el uso de:

Maquillaje (lápiz labial, pintura de uñas, máscara de pestañas, delineador de ojos y

labios), Cortes de pelo diferentes al "corte tradicional" (Mohicanos, u otros cortes a la moda), Pelos tinturados de colores no tradicionales, Uso de aros en varones y aros grandes en niñas, piercing, extensiones y lentes de contacto no ópticos, Pelo largo en varones, uso de barba o bigote, Jockeys o gorros, Uso de joyas o accesorios llamativos.

En caso de que el alumno o alumna se presente con ropa distinta del uniforme escolar, esta será retenida por inspectoría y entregada al finalizar la jornada, previa comunicación al apoderado.

En cuanto a la **puntualidad**, el horario de entrada de todos los alumnos del Colegio Santa Patricia de La Florida, de 1° básico a 4° medio es a las 08:00 horas; y a las 08:30 para los alumnos de educación prebásica. Los **atrasos** serán registrados diariamente. Aquellos estudiantes que acumulen 3 atrasos en su registro, Inspectoría contactará a su apoderado a fin de establecer un compromiso de puntualidad.

HORARIO DE SECRETARÍA

Lunes a Viernes, de 08:00 a 19:00 horas.

Secretaria: Srta. Paola Salinas

Fono: 2289.99.90 -

AUTORIDADES DEL COLEGIO

Sostenedor: Patricio Varela H.

Director: Manuel Catalán Briones

Inspector General: Francisco Gómez Galaz

Jefe de UTP: Pedro Pareja Araya

Administrador: Miguel Ángel Lattz Jerez

Relaciones Públicas: Ximena Varela H.

Procedimiento frente al acoso escolar

Se entenderá por **acoso escolar** toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

Procedimiento frente a situaciones constitutivas de “acoso escolar” o denuncias de abuso sexual:

El afectado, o quien tome conocimiento, de un hecho de acoso escolar o de abuso sexual, debe denunciarlo a la autoridad que estime conveniente, sea esto un profesor, paraprofesor o directivo del establecimiento.

El funcionario que tome conocimiento de este hecho debe comunicarlo inmediatamente al encargado de convivencia del establecimiento, o al director.

El director delegará en el encargado de convivencia la investigación inmediata de los hechos denunciados, debiendo este último informar de los resultados obtenidos en su investigación al director, en un plazo no superior a 48 horas de iniciada la investigación. Esto sin perjuicio de las acciones o medidas inmediatas que el director puede tomar para proteger al denunciante, y de la constancia que el director estampará en los organismos judiciales pertinentes: Policías o Fiscalía.

El director, en conjunto con el encargado de convivencia, citarán al denunciante y su apoderado(a) en un plazo no superior a 72 horas para darle a conocer los resultados de la investigación realizada y las medidas adoptadas, de lo cual se guardará registro escrito en un archivo de acceso restringido.

Encargado de Convivencia:

Francisco Gómez Galaz

Inspector General

Fono: 22899990 – 22885699 - 22956059

CUENTA GESTIÓN AÑO 2012

LOGROS PEDAGÓGICOS:

- Plan de reforzamiento y nivelación del conocimiento en todos los cursos, para sentar una base común.
- 100% de cumplimiento del currículum nacional en cada curso y nivel.
- Plan de apoyo académico especial, para estudiantes que más lo requieren, mediante equipo multidisciplinar y coordinación pedagógica.
- Acompañamiento a nuestros docentes por parte de una Asesoría Técnica Externa (ATE), para mejorar los procesos de enseñanza.
- Curso de formación en trabajo con habilidades para el 100% de nuestros docentes.
- Pruebas de nivel, para medir los logros alcanzados y tomar remediales.
- Trabajo focalizado con cursos que rinden Simce y PSU, para mejorar sus niveles de aprendizaje en Lenguaje, matemática y ciencias.
- Sistematización de la enseñanza del inglés, mediante aplicación de plan especial, que contempla clases desde pre Kínder a 4° Medio.
- Profesora especialista realiza clases y talleres de Inglés, llegando a duplicar las horas señaladas por el Ministerio de Educación.

INFRAESTRUCTURA:

Nuestro Colegio, inaugurado el año 1981, ha contado en estos últimos años con una infraestructura moderna, en constante mejoramiento, con amplios espacios, multicanchas, laboratorios de ciencias e informática y Biblioteca entre otras dependencias. Todo ello enmarcado en una política permanente de mantención en todas sus áreas.

- La infraestructura está en un

- continuo crecimiento y mejoramiento, aumentándose el número de personal de servicio, para su mantención continua.
- Se habilitaron dependencias para atención del equipo psicopedagógico del establecimiento: Psicóloga y Psicopedagoga.
- Se compraron implementos tecnológicos, para hacer más atractivas las clases: Pizarra Interactiva, Proyector.

Metas y compromisos año 2013:

Para el próximo año escolar, queremos, como unidad educativa, lograr las siguientes metas, contenidas en el Plan Operativo 2013:

Aplicar los preceptos contenidos en el “Proyecto Educativo Institucional” (PEI), que plasma claramente los valores, objetivos y metas de la institución.

Entregar Educación Preescolar y Escolar de Calidad, para todos nuestros estudiantes, mejorando los estándares de aprendizaje.

Formar a nuestros estudiantes de manera íntegra, especialmente en un ambiente que privilegie la dignidad, honradez, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad

Conformar un “Centro de Padres y Apoderados”, que permita la colaboración y representatividad de estos frente a los diversos estamentos y actividades del establecimiento.

Trabajar de manera muy unida con el “Centro de Alumnos”, para permitir a nuestros estudiantes tener una voz representativa ante las diferentes instancias de la organización.

Lograr Más y Mejores aprendizajes; subiendo en 2 décimas el promedio general anual.

-